



DECRETO EXENTO N° 355  
RETIRO, 05/02/2025  
VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus Modificaciones Posteriores.

2.- La ley 19.880 que establece base del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

3.- La Necesidad de contar con un instrumento que describa los procedimientos referentes a la forma correcta de confeccionar el Presupuesto Municipal y realizar las Modificaciones necesarias.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de establecer un manual que permita regular la confección del Presupuesto Municipal Anual y las Modificaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los recursos Municipales.

DECRETO

1.- APRUEBESE, Manual de Presupuesto y Modificaciones Presupuestarias. -

2.- COMUNIQUESE, a todos los Departamentos de la Ilustre Municipalidad

de Retiro y Servicios Traspasados



ADELQUI MILLAR VILLALOBOS  
DIRECTOR DE SECPLAN



RAFAEL RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



EMENA IBAÑEZ IBAÑEZ,  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- - Alcaldía.
- - Administrador Municipal.
- - Secretaria Municipal.
- - Dirección de Control Interno
- - Dirección Desarrollo Comunitario
- - Dirección Administración y Finanzas.
- - Departamento de Obras Municipales.
- - Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- - Jefe Depto. De Educación
- - Director Depto. De Salud
- - Archivo SECPLAN /
- RRP/JII/AMV/amv